

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | ESTUDIO DE NECESIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-001 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2020-10-01 |
| | | VERSIÓN: 10 |
| | | Página 1 de 6 |

Capítulo I: Descripción General

| | |
|---|------------------------------------|
| Certificado de Inclusión de la Necesidad en el PAA, Plan de Acción u otro. | N/A |
| Nombre de funcionario que Diligencia el Estudio | ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO |
| Dependencia Solicitante | ALMACEN GENERAL |
| Tipo de Contrato. | SUMINISTRO ADICION01 Y PRORROGA 03 |

Capítulo II: Descripción Técnica

| | |
|---|--|
| Identificación y descripción de la necesidad | <p>Actualmente se encuentra vigente el contrato de suministro 073 del 23 de noviembre de 2020, el cual se suscribió por un valor de \$60.000.000 y con un plazo inicial de 3 meses, una prórroga 01 del 12 de marzo de 2021 por 2 meses y una prórroga 02 del 13 de mayo de 2021 por 1 mes, suscrito con la firma INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS.</p> |
| | <p>Que el área de almacén atiende los requerimientos que se realizan a través del proceso Ambiente Físico el cual tiene como una de sus funciones principales el mantenimiento y conservación de la infraestructura física de la empresa, las cuales surten efecto en las planta de tratamiento de agua potable, bocatomas, tanques, plantas administrativas y comerciales (PAS) y demás estructuras que sean propiedad del IBAL S.A. ESP OFICIAL y que a la fecha han sido cumplidas de manera eficiente, ya que se cuenta con un contrato de suministros para cumplir a tiempo con dichas solicitudes; en este sentido es importante que el área de almacén cuente con un contrato vigente para la compra de materiales, herramientas, equipos y demás insumos y elementos necesarios para la realización del mantenimiento, reparación y adecuación del sistema de energía y alumbrado de todas las dependencias y zonas comunes del IBAL S.A. ESP OFICIAL y de esta manera contar permanentemente con estos insumos, permitiendo cumplir adecuadamente con dicha labor</p> |
| | <p>Que gradualmente la empresa viene reactivando sus actividades administrativas, manejando el aforo de las oficinas, ya que se siguen presentando casos positivos dentro de la entidad, con contactos estrechos entre los mismos funcionarios, incidiendo de manera directa en la operatividad de algunas tareas</p> |
| | <p>Es de resaltar que la infraestructura física donde se encuentra ubicada gran parte de las áreas administrativas, han sido objeto de remodelaciones y arreglos realizados, como el cambio total de cubierta, pintura y demás, generando que haya solicitud de materiales para el acomodamiento y ubicación del personal que allí labora.</p> <p>Que se procede a realizar un análisis administrativo, técnico y financiero en la ejecución del contrato arriba mencionando:</p> |

| | |
|----------------------------------|------------------|
| | V/R ACTAS |
| VALOR DEL CONTRATO: | 60.000.000 |
| V/R ACTA 01 – 16/dic/2020 | 29.228.511 |

| | |
|-----------------------------|-------------------|
| V/R ACTA 02 – 11/feb/2021 | 5.188.148 |
| V/R ACTA 03 – 03/mar/2021 | 12.790.465 |
| V/R ACTA 04 – 09/junio/2021 | 7.617.324 |
| TOTAL EJECUTADO | 54.824.448 |
| Saldo (V/r no Ejecutado) | 5.175.552 |

| | |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| FECHA DE INICIACION: | 14 DE DICIEMBRE DE 2020 |
| FECHA TERMINACION: | 13 DE MAYO DE 2021 |
| PLAZO INICIAL | TRES (3) MESES |
| PRORROGA 01 | DOS (2) MESES 12 DE MARZO DE 2021 |
| PRORROGA 02 | UN (1) MES DEL 13 DE MAYO DE 2021 |
| PLAZO TOTAL | SEIS (6) MESES |

PORCENTAJE DE EJECUCION DEL CONTRATO

| | |
|------------------------------------|--------------|
| V/R EJECUTADO A LA FECHA | 54.824.448 |
| % DE EJECUCION DEL CONTRATO | 91.37 |

Que de acuerdo al análisis administrativo, técnico y financiero en la ejecución del contrato, en algunos meses no se presentó consumo o el mismo fue demasiado bajo al planificado, implicando ello que no se solicite el insumo conforme a la proyección inicial, dado que son elementos que no se recomienda tener en stock en altas cantidades, por la variabilidad de los insumos, presentaciones, diámetros y tamaños que se puedan requerir, generando ello que el contrato de suministro quede interrumpido en el tiempo al no realizarse pedidos, igualmente este contrato va de la mano con el contrato de servicio de mantenimiento eléctrico, el cual incide de manera directa en la solicitud de materiales.

Que teniendo en cuenta lo anterior se considera viable y procedente realizar una prórroga y proyectar una adición correspondiente al 25% del valor total del contrato es decir \$15.000.000 con el fin de contar con presupuesto que permita atender los requerimientos al interior de la entidad, de esta manera se considera viable, oportuno y procedente prorrogar por tercera vez el contrato por un término de un (01) mes mas para que se garantice la continuidad del suministro.

Esta prórroga se solicita ya que para la empresa es muy importante contar con un contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA Y ALUMBRADO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS (ADMINISTRATIVAS – OPERATIVAS Y COMERCIALES) DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**, que le asegure contar con un presupuesto suficiente que le permita garantizar la atención inmediata de daños y reclamaciones de todas las dependencias de la empresa, como lo son: Gerencia, Secretaría General, Dirección Administrativa, Dirección

| | | |
|---|--|----------------------------|
|  | ESTUDIO DE NECESIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-001 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2020-10-01 |
| | | VERSIÓN: 10 |
| | | Página 3 de 6 |

| | |
|---|---|
| | <p>Operativa, Control Interno, Control Disciplinario, Grupo Técnico de Acueducto, Grupo Técnico de Alcantarillado, Oficina Asesora de Planeación, Grupo de proyectos, Grupo de control perdidas, Grupo Matriculas, Grupo Servicio al Cliente, Grupo Ambiente Físico, Grupo Financiero, Grupo de Sistemas, Grupo de Calidad de Agua, Almacén, bodega, Contabilidad, Tesorería, Grupo Administrativo y de talento humano, Dirección Comercial, Cartera, PQR, Facturación, Lectura, Cortes y Reconexiones, Archivo avenida 15, Comunicaciones, Gestión Ambiental, Call Center, Centro de documentación, Archivo Central, Recepción, Laboratorio de micro medición, Área de taller, Sala de juntas, Responsabilidad social y tres (3) cafeterías, planta de tratamiento 1 y 2, 13 tanques de distribución de agua, 4 bocatomas, además se deben tener en cuenta los 25 baños, todas las áreas comunes y las 4 Plantas de tratamiento de Aguas Residuales y demás áreas que sean de propiedad del IBAL S.A. ESP OFICIAL y que requieran intervención en los sistemas eléctricos; son más de 80 espacios de trabajo que en cualquier momento deben ser intervenidos.</p> <p>Contar con estos materiales además nos permitirán atender todas las necesidades que en tal sentido se generen dentro de todas las instalaciones de la empresa IBAL, es decir sedes administrativas, plantas de tratamiento de agua potable, plantas de tratamiento de agua residual, bocatomas, tanques y demás instalaciones comerciales donde el IBAL S.A. ESP OFICIAL tenga montada su infraestructura, es de aclarar que estos trabajos se adelantan a través de personal experto contratado por el IBAL S.A. ESP OFICIAL y serán monitoreadas y dirigidas por el correspondiente supervisor designado.</p> <p>Considerando y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se considera viable, oportuno y procedente adicionar por \$15.000.000 y prorrogar el contrato por un término de un (01) mes más, para de esta manera garantizar la continuidad del suministro, considerando que el contrato aun se encuentra vigente.</p> <p>Los demás términos y condiciones no sufren ninguna modificación.</p> |
| Objeto del Contrato | <p>ADICION 01 Y PRORROGA 03 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N°073 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 suscrito con la firma INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA Y ALUMBRADO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS (ADMINISTRATIVAS – OPERATIVAS Y COMERCIALES) DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL"</p> |
| Condiciones de la Contratación | |
| Características del bien, obra o | Se mantienen las mismas del contrato inicial |

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small> | ESTUDIO DE NECESIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-001 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2020-10-01 |
| | | VERSIÓN: 10 |
| | | Página 4 de 6 |

| | | |
|---|---|--|
| servicio a contratar (Especificaciones Técnicas) | | |
| Plazo de ejecución del Contrato | Plazo Inicial: TRES (3) MESES Prorroga No. 1: DOS (02) MESES Prorroga No. 2: UN (01) MES Prorroga No. 3: UN (01) MES Plazo Total: SIETE (7) MESES FECHA ACTA DE INICIO: 14 DE DICIEMBRE DE 2020 | |
| Lugar de Ejecución del Contrato. | Se mantienen las mismas del contrato inicial | |
| Obligaciones del Contratista | Se mantienen las mismas del contrato inicial | |
| Obligaciones del IBAL | Se mantienen las mismas del contrato inicial | |
| Pago de ARL a cargo del IBAL | APLICA <input type="checkbox"/> NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/> | |
| Capítulo III: Descripción Jurídica | | |
| Fundamentos Jurídicos de la Modalidad de Contratación | Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" - Capítulo IV ETAPA CONTRACTUAL Artículo 59. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS CONTRACTUALES. "... no hay límite para las prórrogas en tiempo" | |
| Plazo de Liquidación del Contrato. | Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" Capítulo VI ETAPA POS CONTRACTUAL Artículo 69. Liquidación de los contratos. "Seis (06) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución para la liquidación de mutuo acuerdo. En caso de no suscribir acta de liquidación se adelantará un informe por parte del supervisor y se elaborará el acta de cierre del proceso" | |
| Supervisión | Nombre del funcionario: | ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO |
| | Cargo | Almacenista General |
| | Dependencia: | Almacén |
| Autorización Uso de Distintivos y Logos de la empresa | APLICA <input type="checkbox"/> NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/> | |
| Proceso limitado a MIPYMES | APLICA <input type="checkbox"/> NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/> | |
| Necesidad de Contar Con interventor Externo. | NO APLICA | |
| Capítulo IV: Descripción Financiera | | |
| Soporte Técnico y Económico del valor estimado del contrato. | | |
| Presupuesto Oficial. | Valor Inicial: SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) MCTE IVA DEL 19% | INCLUIDO |

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  | ESTUDIO DE NECESIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-001 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2020-10-01 |
| | | VERSIÓN: 10 |
| | | Página 5 de 6 |

| | |
|--|---|
| | Valor Adición 01: QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) MCTE Valor Total: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000) MCTE IVA INCLUIDO DEL 19% |
| Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial | Se requiere proyectar una adición correspondiente al 25% del valor total del contrato es decir \$15.000.000 con el fin de contar con presupuesto que permita atender los requerimientos al interior de la entidad los cuales surten efecto en la realización de las tareas realizadas por los funcionarios de todas las áreas, de acuerdo a las solicitudes realizadas por toda la entidad, que requieren de su atención inmediata. |
| Forma de Pago y Requisitos | Se mantienen las obligaciones suscritas en el contrato inicial |
| Capítulo V. Bases para la Evaluación de Propuestas | |
| Justificación de los factores de selección | No Aplica por tratarse de una adición y prórroga |
| Requisitos Habilitantes | |
| Capacidad Jurídica (Documentos de contenido Jurídico) | No Aplica por tratarse de una adición y prórroga |
| Documentos de contenido técnico | No Aplica por tratarse de una adición y prórroga |
| Capacidad Financiera | No Aplica por tratarse de una adición y prórroga |
| Capacidad Organizacional | No Aplica por tratarse de una adición y prórroga |
| Experiencia (General y Específica) | No Aplica por tratarse de una adición y prórroga |
| Evaluación | |
| Factores de Escogencia y Calificación | No Aplica por tratarse de una adición y prórroga |
| Otros para proceso de contratación | |
| Causales de Rechazo de Propuesta | No Aplica por tratarse de una adición y prórroga |
| Factores de Desempate | No Aplica por tratarse de una adición y prórroga |
| Capítulo VI: Riesgos | |
| Soporte de la estimación, tipificación y | Se mantienen las obligaciones suscritas en el contrato inicial |

| | | |
|---|--|-----------------------------------|
|  IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small> | ESTUDIO DE NECESIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-001 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2020-10-01 |
| | | VERSIÓN: 10 |
| | | Página 6 de 6 |

| | |
|--|---|
| asignación de los riesgos. | |
| Garantías a Constituir | Se requiere la ampliación de las vigencias de la póliza No.124746 expedida por la compañía aseguradora SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE, para ser aprobadas por la secretaria general del IBAL S.A. ESP OFICIAL mediante resolución. (Cumplimiento y Calidad del bien) |
| El suscrito Certifica que al momento de la elaboración del presente estudio de la necesidad se agotó todo el proceso de planeación, por lo que es viable técnica, financiera y jurídicamente adelantar el respectivo tramite de contratación para satisfacer la necesidad descrita. | |
| Revisó y Aprobó Firma: |  |
| Nombre del Director: | FELIPE ANDRÉS CALDERÓN QUIROGA |
| Cargo: | Director Administrativo y Financiero |
| Firma quien proyectó: |  |
| Nombre | ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO |
| Cargo: | Almacenista General |

| Funcionario o Asesor | Nombre | Dependencia | V° B° |
|-------------------------|----------------------|----------------------|--------|
| Revisado Jurídicamente: | Alexander Bustamante | Prof. Jw Srta. Grial | Al. |
| Aprobado Jurídicamente: | Juliana Moya | Secretaría General | July 3 |

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: AF-R-221 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2021-02-22 |
| | | VERSIÓN: 00 |
| | | Página 49 de 49 |

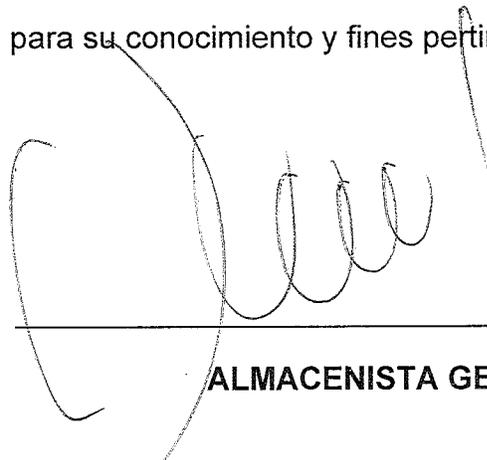
EL SUSCRITO ALMACENISTA DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL

CERTIFICA:

Que, Revisado el Plan Anual de Adquisiciones año 2021, se verificó que el ítem **“ADICION 01 PRORROGA 03 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 073 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 SUSCRITO CON LA FIRMA INTERACIONAL DE ELECTRICOS SAS, CUYO OBEJTO ES “SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DEL MANTENIMIENTO, REPARACION Y ADECUACION DEL SISTEMA DE ENERGIA Y ALUMBRADO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS (ADMINISTRATIVAS- OPERATIVAS Y COMERCIALES) DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL”** Quedó incluido dentro del mencionado Plan.

Dado en Ibagué, el 10 de junio de 2021.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.



ALMACENISTA GENERAL

